Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.
Belgrano Nº 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343
Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@fairweb.com.ar

CIRCULAR Nº 893/03

UNREGISTERED

Dolores, 16 de diciembre de 2.003.-

Created by Unregistered Version

REF: " Acuerdo N º 3105; Suprema Corte de Justicia de La provincia de Buenos Aires, resolvió sobre las plantas funcionales de los Juzgados del fuero contencioso administrativo ".-

Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

ACUERDO Nº 3105

UNREGISTERED

La Plata, 18 de Noviembre de 2003.-

Created by Unregistered Version

VISTO Y CONSIDERANDO:
Que ante la inminencia de la puesta en funcionamiento del fuero Contencioso Administrativo, este Tribunal –entre otros aspectos- debe establecer las pautas con relación a la conformación de las futuras dotaciones de personal, así como los mecanismos aplicables para la selección de los funcionarios y empleados que integrarán los nuevos organismos.
Por ello, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,
ACUERDA:
Artículo 1º: Fijar las plantas funcionales de los Juzgados del fuero contencioso administrativo, a implementarse en los distintos Departamentos Judiciales, conforme el siguiente detalle:

1 Juez
1 Secretario
1 Oficial Mayo
1 Auxiliar 2º
1 Auxiliar 4º
1 personal de maestranza

Artículo 2º: Hacer saber a los titulares de los referidos organismos, que las dotaciones fijadas en el artículo anterior tendrán carácter provisional, a las resultas del análisis de la carga laboral que la Subsecretaría de Planificación de esta Corte deberá efectuar en un plazo que no podrá exceder de los seis (6) meses desde la puesta en funcionamiento de los mismos, con cuyas conclusiones se determinará el ajuste correspondiente en sus estructuras.

Artículo 3º: Recomendar a los señores magistrados del fuero, que al momento de seleccionar a los señores magistrados del fuero, que al momento de seleccionar a los funcionarios y empleados para conformar las respectivas plantas funcionales, tengan en especial consideración al personal de planta permanente o temporaria que se desempeña en el Poder Judicial, como asimismo, a los meritorios debidamente relevados en cumplimiento de la Resolución nº 916/03.

UNREGISTERED

Artículo 4º: Comunicarlo y publicarlo.

Created by Unregistered Version

Fdo. Juan Manuel Salas, Eduardo Néstor de Lazzari, Héctor Negri, Francisco Héctor Roncoroni, Daniel Fernando Soria, Juan Carlos Hitters, Luis Esteban Genoud, Hilda Kogan, Eduardo Julio Pettigiani. Ante Jorge Omar Paolini. Secretario General.

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-